

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 06 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 21 de junio de 2022

HORA: Inicio 8:47 am – 9:54 am.

LUGAR: Instalaciones Secretaría Distrital de Ambiente.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Amado Sierra	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
Alberto Nieto	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
Ángela De La Torre	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Sergio Andrés Castaño	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Rodolfo García P	Delegado	Federación Comunal		X	
Iván Ernesto Rojas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Juan Felipe Mendes Espinosa	Profesor	ASCUN/UNAD	X		
Danial Alejandro Alava Castro	Consultor	CAEM/ CCB	X		
Axl Caicedo	Delegado	Natural Planet	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Iván Ernesto Rojas Guzmán.	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

OTROS INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Guillermo Escobar Castro	Director	IDIGER	X		
Lorena Cardenas	Asesor	IDIGER	X		
Alejandro Muñoz	Asesor	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/czo-gvpf-mis?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación de los representantes de las Organizaciones Sociales y comunitarias.
4. Presentación Avance de la Actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
5. Elaboración del documento de recomendaciones de los sitios propensos a deslizamientos en Bogotá D.C.
6. Definición de los criterios para la recepción y difusión de material audiovisual.
7. Propositiones y varios.
8. Toma de decisiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 8:47 am del 21 de junio de 2022, la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación de acta anterior.

La Secretaría Técnica pregunta si se tienen observaciones del acta anterior enviada a los correos electrónicos como fue acordado, debido a que no se reciben observaciones, es aprobada de manera unánime.

3. Presentación de los representantes de las Organizaciones Sociales y Comunitarias.

La Secretaría Técnica informa que una vez realizado el proceso de elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se eligió a la representante de la localidad de Usme Ángela De la Torre, y al representante de la Localidad de Fontibón, Sergio Andrés Castaño, quienes proceden a realizar su presentación, señalando la organización y la localidad que representan.

4. Presentación Avance de la Actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El ingeniero Guillermo Escobar, director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, inicia presentando el avance de la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático - PDGRDCC, menciona que este proceso inicia con la revisión de los instrumentos de planificación del Distrito Capital, tales como el POMCA río Bogotá y sus estrategias de “Conocimiento del riesgo y del cambio climático en la cuenca como herramienta para tomar decisiones”, la estrategia denominada “reducción del riesgo una responsabilidad compartida” y de igual manera menciona la revisión del POT en 3 de sus políticas, “Política Ambiental y de Protección de los Recursos Naturales, Política de Población y poblamiento en el contexto de emergencia climática y pos pandemia, y la Política de Reverdecimiento”.

Se realizó la revisión de los 5 componentes del PDGRDCC; “Conocimiento del riesgo y efectos del Cambio Climático, Mitigación del Cambio Climático, Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, Manejo de emergencias y desastres, Gobernanza para la gestión del Riesgo”, y la Política de Acción Climática del Distrito Capital en tres (3) características particulares: “Acciones efectivas de mitigación y adaptación al Cambio Climático, Acciones basadas en evidencia técnicamente viable y con mecanismos de monitoreo, Elaboración participativa e implementación.

Interviene la representante de la Secretaría Distrital de Ambiente aclarando qué inicialmente se tenía previsto el Plan de Acción Climática, no obstante, con el fin de darle una mayor importancia a los aspectos relacionados con cambio climático, en la actualidad se está gestionando el desarrollo de la Política Pública de Acción Climática, la cual permite trascender administraciones y que se proyectan acciones a largo plazo que le permitan a Bogotá mitigar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático, dicho instrumento será aprobado en el CONPES Distrital.

Conjuntamente, se presentó la estructura del PDGRDCC, el cual contiene 5 componentes, 8 objetivos, 33 programas, 169 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas. Posteriormente se presentaron los resultados del diagnóstico de la formulación del PDGRDCC, en donde se mostraron los porcentajes de ejecución de metas, y el presupuesto ejecutado en relación al programado por cada objetivo.

El resultado de este ejercicio de diagnóstico, tiene como planteamiento el ajuste y actualización del PDGRDCC; el actual plan cuenta con 8 objetivos y se ajustará para proyectar 4 objetivos, teniendo en cuenta que los relacionados con cambio climático se incluirán en la Política Pública de Acción Climática.

El cronograma del proceso de actualización tiene las siguientes etapas:

1. Análisis de antecedentes.
2. Diagnóstico para la formulación del PDGRDCC.
3. Modelo de planificación.
4. Formulación del Plan (ajuste y actualización).
5. Discusión y concertación.
6. Conceptos de las instancias.
7. Aprobación del Plan por parte del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
8. Trámite del Decreto Distrital.

Actualmente se está en la etapa de “Discusión y concertación” ya fue presentado a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y por consiguiente se presenta al Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Se tiene programado para el próximo mes avanzar en el concepto de las diferentes instancias relacionadas con el PDGRDCC, teniendo en cuenta lo establecido en la norma.

El representante del CTPD pregunta cómo se ha hecho la verificación de la ruta de diagnóstico, a lo cual el IDIGER responde que se hizo a partir de los objetivos, metas e indicadores, así como el cumplimiento y aportes de las entidades en cada una de las líneas de acción, y se observó cómo fue la formulación de las mismas teniendo en cuenta los instrumentos de planificación presentados en esta sesión; Añade que compartirá el ejercicio de recopilación de información que se obtuvo para el proceso de diagnóstico.

El representante de las organizaciones sociales y comunitarias pregunta hasta cuando esta la ejecución de ese presupuesto, frente a esto responde el director del IDIGER que el presupuesto es a diciembre de 2021, muestra las expectativas de ejecución presupuestal, frente a lo realmente ejecutado, y aclara que este corresponde al Plan de Desarrollo actual y a las anteriores vigencias. El ajuste deberá tener en cuenta recursos de próximas administraciones distritales e incluye inversiones del nivel regional como es el caso de la Corporación Autónoma Regional.

La representante del IDIGER propone que se realice una sesión extraordinaria, teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria se tiene programada para el mes de agosto, con el fin de adelantar lo relacionado con el ajuste y actualización del PDGRDCC, propuesta que es aprobada por los representantes presentes en la sesión.

El director del IDIGER menciona el trabajo que se viene realizando con relación al mandato 9 del Acuerdo Distrital 790 de 2020 en articulación con el POT, el cual requiere un proceso de articulación de los diferentes sistemas de alerta de la ciudad, el IDIGER realiza un proceso con las comunidades.

5. Elaboración de recomendaciones para el uso del Sistema de Alerta de Bogotá D.C.

La Secretaría Técnica menciona que esta actividad se viene desarrollando de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan de Acción del 2022 dando cumplimiento a la función “Recomendar estrategias para el desarrollo de los procesos sociales y comunitarios de gestión de riesgos y cambio climático en función de sus indicadores de gestión y de las dinámicas de participación en el Distrito Capital”.

Contextualizando el desarrollo de esta actividad, la Secretaría Técnica menciona que en la anterior sesión el IDIGER, presentó en el Consejo Consultivo, lo relacionado con el Sistema de Alerta de Bogotá en relación al riesgo por movimientos en masa y deslizamiento en Bogotá. Por lo tanto, el objetivo es formular las recomendaciones para el uso del Sistema de Alerta de Bogotá, que serán presentadas a las Alcaldías Locales.

La Secretaría Técnica indica que, en un ejercicio previo a la sesión ordinaria, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente se elaboró un documento de recomendaciones, las cuales se ponen en discusión con los representantes presentes, para que señalen si están de acuerdo o si ven la necesidad de integrar consideraciones adicionales (se anexa presentación).

Una vez presentadas las propuestas de recomendaciones, interviene la representante de las organizaciones sociales y comunitarias, resaltando la débil articulación de las entidades con asiento local, dicha situación se visualiza en los asentamientos ubicados en las zonas de alto riesgo principalmente por movimiento en masa y deslizamientos.

El representante del CTPD recomienda la elaboración de un formato que permita a las comunidades registrar pequeños sucesos que pueden generar alerta frente a un posible riesgo y su posterior materialización. Interviene la representante de la Secretaría Distrital de Ambiente mencionando que la herramienta es buena para la toma de decisiones, por lo tanto, es necesario generar su difusión. El representante de las Organizaciones Sociales y Comunitarias menciona a manera de recomendación, la necesidad de realizar capacitación dirigida a la comunidad, el fortalecimiento de las entidades para desarrollar este tipo de herramientas y su uso para la gestión del riesgo.

De acuerdo con las intervenciones de los consejeros, la Secretaría Técnica se compromete a integrar las recomendaciones adicionales con relación a: “Fortalecer el trabajo articulado de las entidades en el ámbito local, para prevenir la construcción de nuevos escenarios de riesgo y la ocupación de las zonas localizadas” y “apoyar el trabajo de las comunidades desde las Alcaldías Locales”.

Se someten a votación las recomendaciones presentadas y como resultado 5 representantes presentes en la sesión aprueban las recomendaciones presentadas.

6. Definición de los criterios para la recepción y difusión del material audiovisual.

La Secretaria Técnica informa que el desarrollo de esta actividad se realiza por medio de un taller, en donde cada representante aportará los criterios que considere se deben tener en cuenta para la recepción y difusión de

material audiovisual, cada sugerencia es concertada con los representantes del Consejo Consultivo, y finalmente se definen los criterios para la recepción de dicho material.

Para el representante de las organizaciones sociales y comunitarias es importante tener en cuenta que en el material presentado se indiquen las coordenadas de ubicación donde se desarrolla la experiencia.

El representante del CTPD considera que se deben presentar los posibles riesgos presentes, su causa, impacto, frecuencia y las recomendaciones para disminuir la presencia de estos riesgos, qué tipo de tecnologías o herramienta se puede utilizar para disminuirlo.

El representante de las organizaciones sociales y comunitarias además señala que el material debe indicar un antes y un después de la situación presentada.

7. Proposiciones y varios.

Se propone convocar a una sesión extraordinaria para el 22 de julio, frente a esto, el representante del CTPD propone que cuando las sesiones sean presenciales, también se permita asistir virtualmente, respecto a la propuesta los representantes se encuentran de acuerdo.

8. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Revisar los documentos para el ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, con el fin de que el Consejo Consultivo emita el concepto respectivo</p>
	<p>Síntesis: Una vez presentada la actualización del PDGRDCC el Consejo Consultivo decide que en la próxima sesión se iniciará un proceso de revisión de los documentos y la elaboración, con el fin de discutir el concepto que debe generar el Consejo Consultivo.</p>
	<p>Elaborar los ajustes sugeridos en la sesión, con el fin de generar el documento de recomendaciones a las Alcaldías Locales.</p>

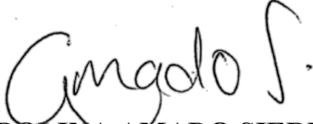
	<p>Síntesis: Se concretó que se ajuste y elabore el documento de recomendaciones dirigido a las Alcaldías Locales, en relación con el uso del Sistema de Alertas de Bogotá.</p>
	<p>Elaborar los criterios para la presentación de material audiovisual y fotográfico de las experiencias en gestión del riesgo y cambio climático.</p> <p>Síntesis: Se establece para la siguiente sesión, elaborar los criterios para la presentación de material audiovisual y fotográfico de las experiencias exitosas con los aportes de cada representante.</p>

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<p>Compartir con los representantes los documentos relacionados con la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgo, para que sea analizado por cada representante.</p>	<p>Secretaría Técnica</p>	<p>IDIGER</p>	<p>21 de julio.</p>
<p>Elaborar documento de recomendaciones del uso del Sistema de Alerta de Bogotá.</p>	<p>Todos los representantes</p>	<p>Consejo Consultivo Distrital</p>	<p>21 de julio</p>
<p>Elaborar los criterios que se deben tener en cuenta para el desarrollo de material fotográfico y audiovisual para definir los criterios.</p>	<p>Todos los representantes</p>	<p>Consejo Consultivo Distrital</p>	<p>21 de julio</p>

Fecha y hora de la siguiente sesión: 22 de julio de 2022 a las 2:30 pm

En constancia firman,



CAROLINA AMADO SIERRA
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital
de Gestión de Riesgos y Cambio Climático



IVÁN ERNESTO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo
Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.

Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

Carolina Torres Tello. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.